

[Fernando López Duarte](#)



La yumurina Yenisleydis Hernández Hernández, vecina de la calle Río, No. 30627, entre San Gabriel y Mujica, Consejo Popular Matanzas Oeste, escribió para manifestar su inconformidad con la asignación de recursos materiales para culminar su vivienda. El desacuerdo radica en la entrega de cubierta ligera, cuando en verdad ella necesitaba otra más confortable, específicamente de vigas y losas.

Refiere Hernández Hernández que es una persona subsidiada y madre de un niño que presenta autismo severo, con serios problemas para trasladarlo cuando llueve, pues el domicilio tiene incontables filtraciones. Según ella, ya acumula cinco años en esta situación.

Explica ahora José Anselmo Díaz Muñiz, intendente del Órgano del Poder Popular en el municipio de Matanzas, que el asunto fue asignado al director de Patrimonio e Inversiones para realizar las investigaciones pertinentes.

Se confirma que la remitente posee subsidio para la rehabilitación integral de su vivienda desde el año 2020, con expediente No. 86/2020 y, según Yunier Medina Rivero, técnico de la Dirección Municipal de Vivienda (DMV), Hernández Hernández renunció al otorgamiento de cubierta ligera, pues la ficha técnica consignaba otro tipo.

## **APARTADO 1433: Orientan concluir acciones constructivas pendientes**

Última actualización: Miércoles, 27 Diciembre 2023 11:56

Visto: 200

---

La contestación rubricada por Díaz Muñoz también alude a la afirmación de Amarilys Lauzurique Valera, jefa de Inversiones de la DMV, quien plantea que a la beneficiada se le otorgó la cubierta de zinc el pasado 29 de septiembre y está en su poder.

El informe anexa el expendio de todos los recursos materiales entregados el 26 de septiembre último, certificado además por la especialista principal y la subsidiada. Añade que la producción de cubierta pesada está afectada por déficit de acero corrugado. No obstante, la lectora debe concluir las acciones constructivas pendientes.

El propio Díaz Muñoz también respondió la misiva de Lázaro Jesús Fundora, residente en la calle 139, No. 12902, entre 292 y 295, Peñas Altas, en esta ciudad, quien revela incluso con imágenes las inundaciones que provocan las lluvias en su entorno.

“Le comuniqué el problema al compañero Randy Perdomo, delegado de la circunscripción 78, pero no he recibido pronunciamiento de su parte”. Las gestiones de Lázaro Jesús y sus vecinos incluyeron a otros funcionarios y entidades, pero en todos los casos la respuesta ha sido el silencio.

En solo cuatro líneas o renglones, como deseen definir, el intendente afirma que, luego de la visita al lugar, constataron que las construcciones realizadas en la zona afectan a cinco viviendas y, por consiguiente, otorga razón a la denuncia.

Por otro lado, resultó evidente la inoperancia de los registros que evacuan el líquido y, su colapso, provoca que el agua alcance metro y medio de altura. Proponen hacer un pozo de infiltración en la zona más baja.

“El caso queda pendiente de solución y Con Razón”, concluye.